



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
21	22 de enero del 2018	TA-SHA-DME-JAC-03
Elabora	Revisó	Aprobó
El/la Director/a de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales.	El/la Director/a de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales.	El/la Secretario/a del H. Ayto. y Director/a Gral. De Gobierno.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Renovación de Permisos Temporales y Especiales

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la comerciante acreditado o su representante legal, acuden a recepción con su último recibo de pago, en donde el personal revisa el expediente y verifica que no existan adeudos posteriores y/o quejas ciudadanas, de no existir lo anterior, se realiza la orden de pago, informándole que debe de entregar copia simple del pago para integrarla al expediente.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Dirección de Mercados, Departamento de Áreas Comerciales.

Responsable de Atender: El/la Director/a de Mercados, el/la Jefe del Departamento de Áreas Comerciales.

Responsable de Resolver: El/la Jefe/a del Departamento de Áreas Comerciales.

Tipo de usuario: Comerciantes, ambulantes y semifijos (excepto tianguis)

Documento o Servicio que se obtiene: Permiso firmado por el/la jefe/a del Departamento, Orden de pago, recibo de pago

Costo: Zona centro \$ 5.00 por día fuera de la Zona Centro \$4.00 por día.

Forma de Pago: Efectivo.

Tiempo de Respuesta: Inmediato.

Vigencia del Trámite o Servicio: Solo por el día/s solicitado

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, Departamento de Áreas Comerciales.

Domicilio: Calle Morelos y Álvaro Obregón s/n, Planta Alta, Zona Centro.

Teléfono(s): 916-76-63 y 916-83-12

Correo electrónico: salvador.tinta@ags.gob.mx

Horario de Atención:

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- 1.- Permiso temporal anterior
- 2.- Recibo de pago anterior

ORIGINAL	COPIA
1	1
1	1

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

Acudir a ventanilla para solicitarlo la renovación.

COMENTARIOS

Cuando el/la comerciante solicita renovar permiso para eventos especiales, una vez que realizó el pago, el área de recepción elabora el permiso y solicita la firma al/la Directora/a de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales y/o el/la Jefe/a del Departamento de Áreas Comerciales.

POLITICA

Artículo 1602 y 1603 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, el quejoso puede presentar el recurso de revisión ante el superior jerárquico de la autoridad que emitió el acto impugnado.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría Del H. Ayuntamiento y Dirección
General de Gobierno.



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
21	22 de enero del 2018	TA-SHA-DME-JAC-03
Elabora	Revisó	Aprobó
El/la Director/a de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales.	El/la Director/a de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales.	El/la Secretario/a del H. Ayto. y Director/a Gral. De Gobierno.

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente) Arts. 1391, 1518 párrafo segundo, 1559 y 1562
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes (Vigente), Art. 40 fracción IV
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes Arts. 18 y 19

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.